

Situación curricular de la filosofía en la reforma (LOGSE)*

Pedro Ortega Campos

De la Sociedad Española de Profesores de Filosofía de Instituto (SEPMI).
Miembro del Instituto Emmanuel Mounier.

No defenderé aquí lo que se defiende por sí mismo: la presencia de la Filosofía como disciplina en el Bachillerato y en la ESO. Enseñar unos contenidos, unos autores selectivos y el método del pensar mismo no es un lujo ni un relleno, sino una necesidad primaria para el hombre. Lo extraño es que no se haya incluido formalmente la Filosofía en el primer ciclo de la ESO, se deje a la optatividad en el segundo ciclo, se comprima de cuatro a tres horas en el primer curso de Bachillerato y se incluya en sólo una modalidad (de las cuatro) del segundo curso.

La Reforma afecta a los estudios no universitarios. Aquí nos referimos sólo a la Educación Secundaria Obligatoria (en adelante ESO) y al Bachillerato; y a la situación en que queda la Filosofía.

I. Cómo se distribuyen los cursos académicos en la Reforma

1. Educación secundaria obligatoria:

1.1. *Primer ciclo*: a) *Primer curso* (equivalente al actual 7º de EGB): se empieza a los 12 años.

b) *Segundo curso* (equivalente al actual 8º de EGB): se empieza a los 13 años. Al estar al final de un ciclo, los alumnos tienen derecho a repetir curso «una vez». (Si no lo aprobaren, promocionan al segundo ciclo, incluso con asignaturas suspensas).

1.2. *Segundo ciclo*. (*Novedad: obligación general y gratuidad para todos*).

c) *Tercer curso* (equivalente al actual 1º de BUP): se empieza a los 14 años. d) *Cuarto curso* (equivalente al actual 2º de BUP): se empieza a los 15 años. Al estar al final de un ciclo, los alumnos con una o varias asignaturas suspensas pueden acceder al Bachillerato, si bien llamando a la puerta de distintos Centros —a discreción del Consejo Escolar de cada Instituto de Enseñanza Secundaria: IES—. En este curso, se imparte la asignatura de «*La vida moral y la reflexión ética*», organizada como materia con rango de obligatoria para todos los alumnos, si se organiza como materia específica en dicho curso y por el Área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia (¡los hados omitieron la Filosofía, el Derecho, etc.!) (Bloque IV) y asignada al

profesorado del Departamento de Filosofía.

2. Bachillerato (o «ciclos formativos», es decir, módulos de duración variable)

a) *Primer curso* (equivalente al actual 3º BUP): se empieza a los 16 años. b) *Segundo curso* (equivalente al actual COU): se empieza a los 17 años.

El alumno puede elegir entre cuatro modalidades: A. Artístico, B. Humanidades y Ciencias Sociales, C. Ciencias Naturales y de la Salud, D. Tecnológico.

Cabe advertir que así como es el principio de unidad el que prevalece en la ESO, es el de diversidad —a través de las asignaturas optativas— el que prima en el Bachillerato y «ciclos formativos» o módulos. Hay que destacar que las asignaturas del Bachillerato se dividen en tres categorías: a) comunes, b) específicas, propias o de modalidad y c) optativas. La optatividad, buena en sí para alumnos y profesores, favorece la creación de nuevas inquietudes, la renovación de la tarea docente y la diversidad de formación o vocación y salidas profesionales de los alumnos. La configuración del Bachillerato en cuatro modalidades se basa en una franca inclinación por la diversidad. De ahí que ya en el primer curso de Bachillerato exista un espacio de optatividad, que se duplica en el segundo curso. De las cuatro modalidades, la peor

* El presente texto ofrece una información básica sobre la situación curricular de la enseñanza de la Filosofía en la reforma implantada por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), información necesaria para cualquier posterior evaluación bien fundada. El autor ha elaborado sobre este asunto un amplio y riguroso trabajo del que aquí se recoge sólo un extracto. (N. de la R.)

tratada es la de «Humanidades y Ciencias Sociales», en que entra la Historia de la Filosofía. (Como diría Lázaro Carreter, «olvidar las Humanidades es hacer de los alumnos unos asnos»: UIMP, 17-7-94).

II. ¿Cómo queda la Filosofía en la Reforma?

1. **En la ESO:** Se impartirá «La vida moral y la reflexión ética», en dos horas semanales (común y, por tanto, obligatoria para todos los alumnos de 4º curso de ESO), allí donde se hubiere organizado por los Departamentos de Filosofía como materia específica. En los Centros de Formación Profesional no hay Departamento de Filosofía. ¿Resultado? Que no se programa la Ética como una materia específica, sino que se imparte de forma transversal y sin asumir su carácter netamente filosófico. El rasgo plausible de la optatividad deja la puerta entreabierta al profesorado de Filosofía. ¿Por qué? Porque se pueden diseñar optativas, también a propuesta de los Claustros (Orden del 8/7/93) como «Filosofía para niños», en dos horas semanales (3º curso de ESO), «Arte de pensar/Informática», en tres horas semanales (4º curso de ESO).

2. **En el Bachillerato:** 2.1. *Filosofía como materia común y/o específica.* a) Primer curso: *común* y, por tanto, obligatoria: *Curso de Filosofía*. Dispone de tres horas semanales (antes eran cuatro). b) Segundo curso: *específica de la modalidad del Bachillerato de*

Humanidades y Ciencias Sociales: Historia de la Filosofía. Dispone de cuatro horas semanales (antes eran igualmente cuatro horas, pero común y, por tanto, obligatoria para todos los alumnos).

Hay un agravante más: los alumnos cursan tres materias específicas de modalidad entre seis posibles; muy pocos, o ninguno, cursarían Historia de la Filosofía, fundamentalmente si la modalidad de Humanidades es menos elegida. ¿Quién ignora la mano alargada de los técnicos del Ministerio que, especializados en materias que salieron de la Filosofía, ahora casi la emparedan en el olvido? Los profesores de Filosofía han de mantener gran alerta en las Comisiones Curriculares en las que ha de configurarse el borrador de los itinerarios educativos, que en parte están establecidos y en parte elegidos por el alumnado. Cierto es que los alumnos que cursen otras modalidades de Bachillerato podrían elegir «como optativa no específica» la asignatura de Historia de la Filosofía: pero si, como acabo de decir, hay riesgo para los que cursen el Bachillerato de Humanidades, ¡cuánto más para el resto de las modalidades!

2.2 *Optativas comunes a todas las modalidades de Bachillerato en las que el profesorado de Filosofía puede enseñar:* a) *Primer curso: Psicología*. Dispone de cuatro horas semanales. Puede ser impartida por el profesor de Filosofía, si bien cuando en el Centro no exista un profesor en

el Departamento de Orientación que «acredite la titulación de Psicología». b) *Segundo curso: «Ciencia, Tecnología y Sociedad»* (Resolución del 29/12/92), sobre todo los núcleos programáticos I, III y IV; y «Comunicación audiovisual» (Orden del 12/11/92), sobre todo los núcleos programáticos III, IV y V. Lo que significa que, al ser interdisciplinares, habrá que impartir y compartir horario con profesores de otras materias. Las optativas se pueden impartir indistintamente, a discreción de las Comunidades Autónomas con competencia educativa, en 1º o en 2º de Bachillerato, pero no en los dos. Dispone cada una de cuatro horas semanales. Los alumnos pueden elegir a lo largo del Bachillerato tres optativas, a lo sumo cuatro. Se requiere, para la impartición de una optativa, que sea solicitada por, al menos, quince alumnos, si bien las Direcciones Provinciales, previo informe de la Inspección, pueden autorizar un número menor del establecido. Hay otras optativas que los Departamentos de los IES pueden sugerir a la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro, que tendrían que ser aprobadas por ésta y por la Autoridad administrativa: en el caso del Departamento de Filosofía, se encuentran, por ejemplo, *Historia del Pensamiento Español, Filosofía de la Religión, Economía y Filosofía Social, etc.*

Dentro de cinco años, si Dios quiere, haré la primera evaluación de lo aquí expuesto. Prometido. ¿Será otro cantar? **A**